

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9008	108067	29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ASIMAR S.A.		
RUT EMPRESA	89982900-K	Nº	1011
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	032-2930970
COMUNA	QUINTERO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA 21 DE MAYO		EMAIL@ javierolmos@muelleasimar.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 35.800	PBT ▶ 35.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VIÑA DEL MAR	Destino ▶ QUINTERO
LOCALIDADES	Origen ▶ VIÑA DEL MAR	Destino ▶ QUINTERO
RUTA A RECORRER	R-60-CH, F-30-E	
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.43	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.43
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 13.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BSZJ-43	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	1.520	3.815	1.350				
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6.950	6.950	10.950	10.950			
Nº DE RUEDAS	2	2	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.520	1.520	1.350	1.350			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA; PUEDE TRANSITAR HASTA LAS 00 HORAS DEL DIA 30/12/2010. PARA CONTINUAR SU TRAYECTO A CONTAR DESDE LAS 06:00 HORAS DEL DIA 03 ENERO 2011.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/12/2010** FECHA HASTA ▶ **03/01/2011**

COD_AUTENTIF.34020101229-797-2010-0180240846

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL(S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010